



H-217

ISSN 1514-8262

REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE DEFENSA

SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL

BOLETÍN

AVISOS A LOS NAVEGANTES

HIDROVÍA PARAGUAY – PARANÁ

(DE NUEVA PALMIRA A ASUNCIÓN)

Boletín N° 1

Publicación mensual

Actualizada al 22-12-2023

Buenos Aires, 1° de enero de 2024

	<u>CONTENIDO</u>	<u>Página</u>
	Introducción	1
	Información General	2
Sección I	Avisos a los Navegantes - Índice General del Contenido	5
	Nuevos Avisos N° 1 a 4 y 6	6
Sección II	Noticias Diversas	11
Sección III	Radioavisos Náuticos	12
Sección IV	Profundidades en Canales, Rutas y Accesos	16
Sección V	Últimas correcciones a las Publicaciones Náuticas	17
Sección VI	Lista de Avisos Temporarios, Preliminares e Informativos.	18
Sección VII	Información de los Navegantes	20

Por ser el Servicio de Hidrografía Naval el organismo responsable de la Seguridad Náutica en la República Argentina según Ley 19.922, art.2º, se solicita a los navegantes que informen a este Servicio toda novedad de interés para la navegación, por el medio más directo y rápido posible.

VALENTÍN ALEJANDRO SANZ RODRÍGUEZ
COMODORO DE MARINA
DIRECTOR DEL SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL



**CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE**

INTRODUCCIÓN

A partir de 1879 y en la actualidad, de acuerdo a la Ley Hidrográfica N°19.922, art. 2° Inc. A), el Servicio de Hidrografía Naval es el organismo del Estado Nacional responsable de la Seguridad Náutica en el país.

La Seguridad Náutica es la “Parte de la ciencia y el arte de navegar, orientada al estudio del ámbito geográfico en relación con la maniobra y el desplazamiento del buque; a efectos de proveer las ayudas e informaciones necesarias, que contribuyan a la planificación y ejecución de una derrota segura”.

Toda la información volcada en este Boletín responde “única y exclusivamente” a los fines de proveer Seguridad Náutica a los navegantes y otros usuarios.

El Servicio de Hidrografía Naval presta el servicio público de seguridad náutica mediante:

- La edición de cartas, derroteros, listas de faros y señales marítimas, tablas de marea y demás publicaciones náuticas de acuerdo a las especificaciones internacionales vigentes.
- La actualización permanente de novedades para la navegación a través de Radioavisos y Avisos a los Navegantes.
- La confección de pronósticos mareológicos, de altura de olas y de situación glaciológica.
- La definición y asesoramiento sobre señalización e instrumental náutico.
- Estudios técnicos orientados al mejor conocimiento del ámbito marítimo y de las obras de arte que afectan la navegación.

- Las unidades normalizadas para posiciones geográficas son: grados, minutos y centésimas de minuto.
- Las posiciones geográficas, están dadas en coordenadas del Sistema de Posicionamiento Global WGS-84, el que coincide con el Sistema de Posicionamiento Geográfico Argentino POSGAR-07.
- Las marcaciones que se indican son verdaderas y se cuentan de 000° a 359° en el sentido del movimiento de las agujas del reloj.
- Las relativas a las luces, incluso sus sectores de iluminación o de peligro, están dadas desde el mar.
- Cuando las descripciones de peligros sean informadas por marcación y distancia, las mismas estarán dadas a partir del punto establecido como referencia.
- Las posiciones geográficas están referidas, a las cartas de mayor escala.
- El alcance luminoso es la mayor distancia a la que puede observarse una luz en función de su intensidad luminosa y la visibilidad meteorológica.
- Las profundidades están expresadas en metros, pies o brazas, según las unidades en que se encuentre la carta náutica y se refieren al nivel de reducción de sondajes de la carta de mayor escala afectada.
- Las alturas se expresan en metros y están referidas al nivel medio del mar.
- Las horas están indicadas por cuatro dígitos, desde la 0000 (00 horas 00 minutos) a las 2359 (23 horas 59 minutos) y corresponden a la hora vigente en la República Argentina referida al Huso Horario +3 (3 W).
- Todas las correcciones que aparecen en los Avisos a los Navegantes se refieren a la Seguridad Náutica. Es responsabilidad de los usuarios efectuar las correcciones a las cartas y publicaciones náuticas pertinentes y mantener los registros adecuados.
- Los Radioavisos vigentes, se dejan de emitir cuando se ha recibido información fehaciente sobre la normalización o ausencia de la novedad que los originó o, cuarenta y dos días después de la fecha de su publicación en alguna de las Secciones del presente “Boletín de Avisos a los Navegantes”.

INFORMACIÓN GENERAL

SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL

Avenida Montes de Oca 2124
(C1270 ABV) – Buenos Aires – Argentina
Tel. (54-11) 4301-0061 al 67

Página Web del Servicio de Hidrografía Naval <http://www.hidro.gob.ar>

El Servicio de Hidrografía Naval presta el servicio público de “Seguridad Náutica”, entre otras actividades, editando desde 1998, la presente Publicación H-217 “**Boletín Avisos a los Navegantes Hidrovía Paraguay – Paraná**”.

Durante la XIX Reunión de Cancilleres (1989) de Países de la Cuenca del Plata (Argentina - Brasil - Bolivia.-. Paraguay - Uruguay), se incorpora por resolución N° 238 el Programa Hidrovía Paraguay - Paraná al Sistema del Tratado de la Cuenca del Plata, y se crea por Resolución N° 239 el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay - Paraná (CIH) y su Estatuto por Resolución N° 244.

El Estatuto del (CIH) define como Hidrovía Paraguay – Paraná a los tramos sucesivos que comprenden los ríos Paraguay y Paraná, incluyendo los diferentes brazos de desembocadura de este último, desde la localidad de Cáceres en la República Federativa del Brasil, hasta Nueva Palmira en la República Oriental del Uruguay y el Canal Temengo, afluente del Río Paraguay, compartido por el Estado Plurinacional de Bolivia y la República Federativa del Brasil.

Este Boletín Aviso cubre las aguas navegables de jurisdicción nacional y las compartidas con otros países de la Cuenca del Plata según se indica.

Tramo compartido con Paraguay: Río Paraguay desde Asunción del Paraguay en su Km 390 hasta la Confluencia con el Río Paraná superior en su Km 1240.

Tramo Argentino: Desde la Confluencia del Río Paraná Superior en su Km 1240, bajando por el Paraná Medio, Inferior y los que conforman su delta, el Pasaje Talavera y los ríos Paraná Bravo, guazú, Mini y de las Palmas.

Tramo compartido con Uruguay: El tramo del Río Uruguay desde la desembocadura de los afluentes del Delta del Paraná, hasta Nueva Palmira en los primeros kilómetros del antedicho río (Km 0 al 9,300).

Este Boletín se confecciona con la información náutica obtenida por buques de la Armada Argentina y del Servicio de Hidrografía Naval, la provista por la Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante, así como la publicada por la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Armada Paraguaya y el Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada Uruguaya (SOHMA).

Guardia Seguridad Náutica:

Todos los días, las 24 hs, se cubre este servicio orientado a promulgar los Radioavisos a los Navegantes, (Navareas, Costeros y Locales), actualizando así la información y novedades de las rutas navegables y del resto del área marítima (NAVAREÁ VI) bajo responsabilidad y coordinación del Servicio de Hidrografía Naval (acuerdo OMI-OHI). Estos Radioavisos se promulgan compilando las novedades recibidas de fuentes oficiales, privadas y particulares.

Dicha información y novedades son publicadas bajo el entorno del Geoportal en sitio Web <http://geoportal.ddns.net/#/geoportal> y en la red social Twitter: https://twitter.com/SHN_NAVAREA_VI; https://twitter.com/SHN_COSTEROS; https://twitter.com/SHN_RIOPLA y https://twitter.com/SHN_RIOS.

Por ser el Servicio de Hidrografía Naval responsable de la Seguridad Náutica en el país, se solicita a los navegantes informen a este Servicio toda novedad de interés para la navegación lo más rápidamente posible.

La ausencia de novedades en el Boletín, no debe ser interpretada como situación normal en las rutas navegables, sino que sobre ellas no se han recibido informes o denuncias.

Tel. /fax: (54-11) 4301-2249
Tel.: (54-11) 4301-0061 al 67 Interno: 4028
E-mail: snautica@hidro.gov.ar

Centro de Prevención de Crecidas del Río de la Plata:

El Servicio de Hidrografía Naval a través del Centro de Prevención de Crecidas del Río de la Plata cubre todos los días las 24 hs, las Guardias de Mareas y de Pronóstico Mareológico, además difunde el pronóstico de Altura de Olas para el Río de la Plata.

Guardia de Mareas:

Obtiene cada hora las alturas de la marea en los mareógrafos de Mar del Plata, La Plata, Atalaya, Palermo (Ciudad Autónoma de Bs. As.) y San Fernando (Pcia. Bs. As.). Incluida las alturas de marea suministrada por la Administración General de Puertos: Torre Oyarvide (Río de la Plata, Canal Punta Indio Km 132) y Pilote Norden: suministrada por la Comisión Administradora del Río de la Plata.

Guardia de Pronóstico Mareológico:

Efectúa tres veces por día, a las 07:00, 15:00 y 23:00 horas, el Pronóstico Mareológico para el Río de la Plata, cada uno con una vigencia de 12 horas desde su emisión, calculándose las diferencias de alturas respecto de los valores de mareas predichos en la Publicación H-610 "Tablas de Mareas", la hora y altura de las pleas y bajamares en Torre Oyarvide, Isla Martín García y los Puertos de La Plata, Buenos Aires, San Fernando. Cuando factores meteorológicos puedan alterar el Pronóstico Mareológico vigente, la guardia emite, en el momento que sea necesario, una corrección al mismo. También cada 24 horas, publica el pronóstico de Olas para el Río de la Plata producido por el Departamento Oceanografía, de este Servicio, en el cual se indican, las Alturas significativas de las olas (metros), su Período (segundos) y su Dirección.

En caso de preverse crecidas o bajantes extraordinarias del mar o el río, la guardia emitirá:

Aviso de Crecida y Alerta Hidrológico en el Río de la Plata: cuando se prevean crecidas del Río de la Plata, a partir de los 2,00 metros, que puedan afectar a la población costera de la Provincia de Buenos Aires y del Delta del Río Paraná.

Aviso de Bajante en el Río de la Plata: cuando se estime que la altura del río, alcanzará los 50 cm por debajo del Cero del Riachuelo.

Aviso por Crecida del Mar: Al estimarse que el nivel del mar pueda alcanzar los 2,40 metros de altura, en los mareógrafos de Mar del Plata, Santa Teresita y/o San Clemente del Tuyú, y afecte consecuentemente a la población costera de la Provincia de Buenos Aires.

El Pronóstico Mareológico puede ser consultado en el **sitio Web**, en la red social Twitter: https://twitter.com/SHN_PRONOSTICOS y https://twitter.com/SHN_ALERTAS o, en caso de dudas, directamente con el Pronosticador de Guardia.

Conmutador telefónico: (54-011) 4301-0061 al 67 Interno: 4046
(54-011) 43172000 Interno: 4046
Sitio Web: <http://www.hidro.gov.ar/oceanografia/pronostico.asp>
E-mail: pronomarea@hidro.gov.ar

El pronóstico y las alturas de mareas también son transmitidos a la Prefectura Naval Argentina para que proceda con su radiodifusión en VHF a través de las Estaciones Costeras del Servicio de Comunicaciones para la Seguridad de la Navegación (SECOSENA).

Oficina de Ventas de Cartas y Publicaciones:

Funciona en la sede del Servicio de Hidrografía Naval de lunes a jueves en el horario de 08:00 a 15:00 Hs y viernes de 08:00 a 12:00 Hs.

Tiene a disposición del navegante todos los productos publicados por este Servicio.

El SHN informa que la Oficina de Ventas de Cartas y Publicaciones Náuticas, atenderá exclusivamente pedidos realizados al correo ventas@hidro.gov.ar y coordinará su entrega.

Tel. (54-11) 4301-0061 al 67 – Interno: 4073

Fax (54-11) 4302-3604

Correo electrónico: ventas@hidro.gov.ar

La Sección I contiene los avisos a los navegantes con las modificaciones a ser incorporadas en todas las versiones de las Cartas Náuticas Papel, Cartas Náuticas Electrónicas (ENC), Croquis de los Ríos, Derroteros Náuticos, Lista de Faros y Señales Marítimas, Radioayudas para la Navegación y demás publicaciones náuticas.

Corrección de Cartas y Publicaciones: las instrucciones detalladas para la corrección de las Cartas Náuticas y de las Publicaciones Náuticas, se encuentran en la Publicación H-223 “Catálogo de Cartas y Publicaciones Náuticas” editada por el SHN y en la introducción de cada publicación náutica.

Control de Correcciones: el 1° de Enero y el 1° de Julio de cada año se publicará en los Boletín N° 1 y N° 7, la recopilación de los **Avisos Definitivos** vigentes hasta el momento y la “**Lista de Avisos Temporarios y Preliminares Subsistentes**”. Estas listas permiten verificar si las cartas y publicaciones náuticas se encuentran actualizadas. Además, en la Sección VI se encuentra la lista de Avisos Temporarios, Preliminares e Informativos.

Responsabilidad de las Correcciones: el SHN es responsable de la corrección de las publicaciones náuticas hasta el último **Volante de Corrección**, editado antes de la provisión o venta de las mismas, la fecha de actualización figura en la portada de la publicación y de su Suplemento. También es responsable de la corrección de las Cartas Náuticas hasta la fecha indicada en el sello que se encuentra en el dorso de las mismas y en los Croquis de los Ríos, hasta la fecha existente en el sello que figura en el retiro de tapa.

Las correcciones posteriores a la provisión o venta efectuada por el SHN, serán efectuadas por los Agentes de Ventas autorizados y/o por los navegantes o usuarios que las hubieren adquirido.



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN I

AVISOS A LOS NAVEGANTES

Boletín N° 1

Buenos Aires, 1° de enero de 2024

ÍNDICE GENERAL DEL CONTENIDO

Índice numérico de cartas, croquis y publicaciones afectadas

N° de Orden	Descripción	Cartas y Croquis (Edición)	Publicación	Pág.
1	Servicio de Hidrografía Naval. Lista de Cartas afectadas por Avisos Definitivos, Temporarios y Preliminares vigentes.	-	-	6
2	Servicio de Hidrografía Naval. Suplemento Anual H-225.	-	H-225	7
3	Servicio de Hidrografía Naval. Nuevas Cartas de Navegación Electrónica (ENC).	AR414701 a AR414720	H-223	8
4	Servicio de Hidrografía Naval. Nueva Carta H-147 - Láminas N° 1 a 20.	H-147	H-223	9
6	Corrección a la Publicación H-223. Catálogo de Cartas y Publicaciones Náuticas.	-	H-223	10

SECCIÓN I (Cont.)

AVISOS A LOS NAVEGANTES AVISOS TEMPORARIOS, PRELIMINARES E INFORMATIVOS.

*1/01-01-2024.- Servicio de Hidrografía Naval. Lista de Cartas afectadas por Avisos Definitivos, Temporarios y Preliminares vigentes.

INFORMATIVO

1. CARTAS ARGENTINAS AFECTADAS POR AVISOS DEFINITIVOS EN EL SEGUNDO SEMESTRE (BOLETÍN N° 7 A BOLETÍN N° 12-2023).

Cartas N°	Avisos N°	Cartas N°	Avisos N°
H-137	139-146	H-145	138-151
H-140	111	H-146	168

2. CARTAS ARGENTINAS AFECTADAS POR AVISOS PRELIMINARES Y TEMPORARIOS VIGENTES.

Sin Novedad.

3. CROQUIS DE LOS RÍOS AFECTADOS POR AVISOS DEFINITIVOS EN EL SEGUNDO SEMESTRE (BOLETÍN N° 7 A BOLETÍN N° 12-2023).

RÍO PARANÁ – CR.1 – Paraná (Km 600,6) – Confluencia (Km 1239).
Edición 2022 (Av.107/2022).

Láminas N°	Avisos N°	Láminas N°	Avisos N°
1	98-168	19	150
3	110	20	109-150-167
4	168	25	150-167
8	125-151	26	150-167
9	98-110-125-151	28	124-150
10	98	30	97
13	137-151	31	108-136-150
14	124	32	150
15	109-124-136	33	166
16	109-124	34	124
17	150	35	124
18	136-150	-	-

SECCIÓN I (Cont.)

(Continuación Aviso a los Navegantes N° 1/2024)

RÍO URUGUAY – CR.3 – Km 0 – Km 350.

Nueva Edición (Av.114/2021).

Láminas N°	Avisos N°	Láminas N°	Avisos N°
1	139-152	-	-

4. CROQUIS DE LOS RÍOS AFECTADOS POR AVISOS PRELIMINARES Y TEMPORARIOS VIGENTES.

RÍO PARANÁ – CR.1 – Paraná (Km 600,6) – Confluencia (Km 1239).

Sin Novedad.

RÍO URUGUAY – CR.3 – Km 0 – Km 350.

Sin Novedad.

5. CARTAS DE NAVEGACIÓN ELECTRÓNICA (ENC) AFECTADAS POR AVISOS DEFINITIVOS, PRELIMINARES Y TEMPORARIOS EN EL SEGUNDO SEMESTRE (BOLETÍN N° 7 A BOLETÍN N° 12-2023).

Celdas	Avisos N°	Celdas	Avisos N°
AR401370	146	AR401450	138
AR401400	111	AR401460	168

6. LISTA DE AVISOS TEMPORARIOS, PRELIMINARES E INFORMATIVOS (BOLETÍN N° 7 A BOLETÍN N° 12-2023).

En Sección VI (páginas 18 a 19)

Servicio de Hidrografía Naval.

*2/01-01-2024.- Servicio de Hidrografía Naval. Suplemento Anual H-225.

INFORMATIVO

La publicación H-225 “Suplemento al Almanaque Náutico y Aeronáutico - Año 2024” se encuentra disponible para ser descargada en el sitio web de este Servicio: www.hidro.gob.ar

Servicio de Hidrografía Naval.

SECCIÓN I (Cont.)

***3/01-01-2024.- Servicio de Hidrografía Naval. Nuevas Cartas de Navegación Electrónica (ENC).**

INFORMATIVO

Han sido publicadas las siguientes Nuevas Cartas de Navegación Electrónica (ENC), encontrándose a la venta a través de los Revendedores de Valor Agregado (VARs) acreditados por el Centro Internacional de Cartas de Navegación Electrónica (IC-ENC).

Celda N°	Edición	Escala	Título
AR414701	1a 2023	1:50.000	Carta H-147 Río Paraná Lámina N° 1 (Km 601 a Km 628)
AR414702	1a 2023	1:50.000	Carta H-147 Río Paraná Lámina N° 2 (Km 628 a Km 651.5)
AR414703	1a 2023	1:50.000	Carta H-147 Río Paraná Lámina N° 3 (Km 651.5 a Km 670)
AR414704	1a 2023	1:50.000	Carta H-147 Río Paraná Lámina N° 4 (Km 670 a Km 690)
AR414705	1a 2023	1:50.000	Carta H-147 Río Paraná Lámina N° 5 (Km 690 a Km 707)
AR414706	1a 2023	1:50.000	Carta H-147 Río Paraná Lámina N° 6 (Km 707 a Km 723)
AR414707	1a 2023	1:50.000	Carta H-147 Río Paraná Lámina N° 7 (Km 723 a Km 744)
AR414708	1a 2023	1:50.000	Carta H-147 Río Paraná Lámina N° 8 (Km 744 a Km 761)
AR414709	1a 2023	1:50.000	Carta H-147 Río Paraná Lámina N° 9 (Km 761 a Km 782)
AR414710	1a 2023	1:50.000	Carta H-147 Río Paraná Lámina N° 10 (Km 782 a Km 797.2)
AR414711	1a 2023	1:50.000	Carta H-147 Río Paraná Lámina N° 11 (Km 797.2 a Km 813)
AR414712	1a 2023	1:50.000	Carta H-147 Río Paraná Lámina N° 12 (Km 813 a Km 831)

SECCIÓN I (Cont.)

(Continuación Aviso a los Navegantes N° 3/2024)

AR414713	1a 2023	1:50.000	Carta H-147 Río Paraná Lámina N° 13 (Km 831 a Km 846)
AR414714	1a 2023	1:50.000	Carta H-147 Río Paraná Lámina N° 14 (Km 846 a Km 862)
AR414715	1a 2023	1:50.000	Carta H-147 Río Paraná Lámina N° 15 (Km 862 a Km 877)
AR414716	1a 2023	1:50.000	Carta H-147 Río Paraná Lámina N° 16 (Km 877 a Km 892)
AR414717	1a 2023	1:50.000	Carta H-147 Río Paraná Lámina N° 17 (Km 892 a Km 907.9)
AR414718	1a 2023	1:50.000	Carta H-147 Río Paraná Lámina N° 18 (Km 907.9 a Km 924)
AR414719	1a 2023	1:50.000	Carta H-147 Río Paraná Lámina N° 19 (Km 924 a Km 946)
AR414720	1a 2023	1:50.000	Carta H-147 Río Paraná Lámina N° 20 (Km 946 a Km 966.3)

Servicio de Hidrografía Naval.

*4/01-01-2024.- Servicio de Hidrografía Naval. Nueva Carta H-147 - Láminas N° 1 a 20.

Ha sido editada la siguiente carta:

Carta H-147 - Río Paraná1: 50.000 NC 2023

Lámina N° 1 (Km 601 a Km 628)
Lámina N° 2 (Km 628 a Km 651.5)
Lámina N° 3 (Km 651.5 a Km 670)
Lámina N° 4 (Km 670 a Km 690)
Lámina N° 5 (Km 690 a Km 707)
Lámina N° 6 (Km 707 a Km 723)
Lámina N° 7 (Km 723 a Km 744)
Lámina N° 8 (Km 744 a Km 761)
Lámina N° 9 (Km 761 a Km 782)
Lámina N° 10 (Km 782 a Km 797.2)
Lámina N° 11 (Km 797.2 a Km 813)
Lámina N° 12 (Km 813 a Km 831)
Lámina N° 13 (Km 831 a Km 846)
Lámina N° 14 (Km 846 a Km 862)
Lámina N° 15 (Km 862 a Km 877)

SECCIÓN I (Cont.)

(Continuación Aviso a los Navegantes N° 4/2024)

Lámina N°16 (Km 877 a Km 892)
Lámina N°17 (Km 892 a Km 907.9)
Lámina N°18 (Km 907.9 a Km 924)
Lámina N°19 (Km 924 a Km 946)
Lámina N°20 (Km 946 a Km 966.3)

Procesada digitalmente

Referenciada al Sistema Geodésico Mundial (WGS 84)

Las mencionadas Láminas de la Carta H-147, derogan las Láminas N° 1 a 18 del C.R.1 edición 2022.

Precio: \$ **132,600**

Servicio de Hidrografía Naval.

***6/01-01-2024.- Corrección a la Publicación H-223. Catálogo de Cartas y Publicaciones Náuticas.**

Agregar páginas:

Pág. 26 bis

Pág. 32 bis

Sustituir páginas:

Pág. 21/22 por: **Pág. 21¹/22¹**

Pág. 61/62 por: **Pág. 61¹/62¹**

Pág. 63/64 por: **Pág. 63¹/64¹**

Pág. 197/198 por: **Pág. 197¹/198¹**

Pág. 20

Línea 29

Col. 1 N°: agregar: *

Publicación afectada: **H-223** (Ed./2023)

Servicio de Hidrografía Naval.

RÍOS PARANÁ, PARAGUAY Y URUGUAY.

Sin Novedad.

SECCIÓN II

NOTICIAS DIVERSAS



Boletín N° 1

Buenos Aires, 1° de enero de 2024

NOVEDADES DE LOS RÍOS

Las novedades sobre balizamiento de la Hidrovía Paraguay-Paraná y los ríos Paraná y Uruguay, deberán ser comunicadas por el medio más rápido y conveniente a la Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante según la zona y su ciudad de asiento, al Servicio de Hidrografía Naval y a la Prefectura Naval de zona:

Paraná Inferior

SSPVNyMM Paraná Inferior

Av. Belgrano y 27 de Febrero - Tel. (0341) 4854759 / 4820387

(C/P 2000) Rosario - Provincia de Santa Fe.

Paraná Medio

SSPVNyMM Paraná Medio

Liniers 395 - Tel./Fax (0343) 4230325

(C/P 3100) Paraná - Provincia de Entre Ríos.

Paraná Superior y Río Paraguay

SSPVNyMM Paraná Superior

Av. Costanera Gral. San Martín 1301 - Tel. 379- 4422123 Fax. 379- 4422104 int. 311

(C/P 3400) Corrientes - Provincia de Corrientes.

Río Uruguay

SSPVNyMM Concepción del Uruguay

Jordano 750 - Tel./Fax (03442) 425513 / 422412

(C/P 3260) Concepción del Uruguay - Provincia de Entre Ríos.

INFORMATIVO

- Para obtener la información correspondiente a las profundidades al cero (régimen afectado por mareas) y efectivos (régimen fluvial) en el lugar de la determinante, de las Rutas Principales, Secundarias y Acceso a Puertos; profundidades al cero desde el pie de los muelles, novedades de dragado y estados de los ríos, correspondiente a los ríos Paraná, Paraguay, se deberá consultar el Boletín Fluvial (edición semanal) de la Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante. Página Web:
<https://www.argentina.gob.ar/puertos-vias-navegables-y-marina-mercante/boletin-fluvial>



CUIDE LAS AGUAS NO
LAS CONTAMINE

SECCIÓN III

RADIOAVISOS NÁUTICOS

Boletín N° 1

Buenos Aires, 1° de enero de 2024

GENERALIDADES

1. RECOMENDACIÓN SOBRE USO DE PUBLICACIONES NÁUTICAS Y CARTOGRAFÍA ARGENTINA.

Se recomienda a todos los navegantes de la Hidrovía Paraguay - Paraná, en el sector argentino y puertos intermedios, utilizar la Cartografía y el Derrotero editado por el Servicio de Hidrografía Naval.

Asimismo, este Servicio no ha autorizado el copiado de sus datos cartográficos a ninguna Empresa o Institución para su comercialización en soporte papel, magnético, óptico o electrónico por lo que los datos que se utilizan de esta forma no constituyen información oficial y pueden afectar la seguridad náutica.

2. AVISOS NÁUTICOS EN INTERNET

Los avisos náuticos publicados por el Servicio de Hidrografía Naval en su portal (**www.hidro.gob.ar**), así como también los reproducidos en otros sitios autorizados, no reemplazan a los editados en el Boletín Mensual Avisos a los Navegantes Hidrovía Paraguay - Paraná, ni a las publicaciones náuticas. Es de total responsabilidad del usuario las decisiones que adopte basadas en información extraída de Internet, ajenas a este sitio oficial.

3. INFORMACIÓN DE NOVEDADES

Dadas las actuales condiciones de navegabilidad de los ríos del Litoral Fluvial desde Santa Fe al Norte y del Río Uruguay, se solicita a los navegantes informar al Servicio de Hidrografía Naval toda novedad que signifique riesgo o peligro para la navegación. Ello permitirá proceder a su inmediata difusión.

SECCIÓN III (Cont.)

RADIOAVISOS NÁUTICOS

(EN VIGOR AL 22 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 08:00 HS.)

RADIOAVISOS DE LA HIDROVÍA PARAGUAY - PARANÁ Y DE LOS RÍOS

En vigor: 1330-1340-1354-1360-1362-1368-1372-1373-1374/23.

Ríos 1330

RÍO PARANÁ

PROVINCIA SANTA FÉ - SAN LORENZO

CARTA H-144

EMBARCACIÓN HUNDIDA

R/E URANO HUNDIDO EN POSICIÓN 32-39S 060-44W (ENTRE KM 455 Y KM 457)

Ríos 1340

PROVINCIA DE CHACO

RÍO PARANÁ SUPERIOR

C.R.1 LÁMINA 33

HOMBRE AL AGUA

PERSONA DESAPARECIDA, ALTURA KM 1203, MARGEN IZQUIERDA RÍO PARANÁ.

Ríos 1354

RÍO PARANÁ MEDIO

CARTA H-145

B/M "DISCOVERER" B/ISLAS MARSHALL INFORMA TENER INCONVENIENTE EN EL MOTOR CABRESTANTE DE LA LÍNEA DE FONDEO BANDA ESTRIBOR FONDEADO EN KM 461,9 DEL RÍO PARANÁ DE FORMA SEGURA OBSTRUYENDO PARCIALMENTE EL CANAL DE NAVEGACIÓN (ANCHO NAVEGABLE MARGEN DERECHA 185,2 MTS Y MARGEN IZQUIERDA 277,8 MTS).

Ríos 1360

RÍO PARANÁ SUPERIOR

C.R.1 - LÁMINA N° 18

BARCAZA 1521 VARADA Y SEMI SUMERGIDA EN EL KM 943, SOBRE MARGEN DERECHA, FUERA DEL CANAL DE NAVEGACIÓN.

Ríos 1362

RÍO PARANÁ SUPERIOR

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

APAGADA:

BOYA LATERAL BABOR KM 1208,0

FALTAN:

BALIZA LATERAL BABOR KM 910,4

BALIZA LATERAL ESTRIBOR KM 936,6

BALIZA LATERAL BABOR KM 1026,3

BALIZA LATERAL BABOR KM 1044,3

BALIZA LATERAL ESTRIBOR KM 1069,0

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1141,0

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1155,7

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1177,7

BOYA PELIGRO AISLADO KM 1216,0

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1218,0

BOYA LATERAL BABOR KM 1232,5

GARREADAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 919 (AVISTADA KM 915)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 919,8 (200 METROS AGUAS ABAJO)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 1218,0 (ALTURA KM 1211,0 MARGEN IZQUIERDO)

AVERIADAS:

BOYA LATERAL BABOR KM 905 (NO VISIBLE LUMÍNICA NI MARCA DIURNA)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 907,9 (SIN SISTEMA LUMÍNICO)

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 910,8 (SIN CARTEL INDICADOR)

BOYA LATERAL BABOR KM 913,2 (SE RETIRÓ SISTEMA LUMÍNICO, MARCA TOPE Y CARTELERÍA, SOLO PERMANECE CASCO EN POSICIÓN)

SECCIÓN III (Cont.)

BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 926,5 (TORRETA DESTRUIDA)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 952,0 (SIN MARCA CÓNICA DIURNA)
BOYA LATERAL BABOR	KM 974,2 (SE RETIRÓ SISTEMA LUMÍNICO, MARCA TOPE Y CARTELERÍA, SOLO PERMANECE CASCO EN POSICIÓN)
BOYA LATERAL BABOR	KM 1031,6 (FALTA MARCA DE TOPE Y CARTEL DE LEYENDA)
BOYA LATERAL BABOR	KM 1036,0 (FALTA TORRE)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1068,0 (SE RETIRÓ SISTEMA LUMÍNICO, MARCA TOPE Y CARTELERÍA, SOLO PERMANECE CASCO EN POSICIÓN)
BOYA LATERAL BABOR	KM 1211,4 (SIN MARCA DIURNA)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1216,5 (FALTA MARCA DE TOPE)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 1221,0 (FALTA LINTERNA)

Ríos 1368

RÍO PARANÁ MEDIO

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

APAGADAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 495,2
BOYA LATERAL BABOR	KM 844,6

FALTAN:

BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 628,0
BALIZA LATERAL BABOR	KM 584,5

AVERIADAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 592,4 (FUERA DE LUGAR)
BALIZA LATERAL ESTRIBOR	KM 603,4
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 787,6 (FALTA TORRE)

REUBICADAS:

BOYA PELIGRO AISLADO	IMPERIAL 339
BOYA PELIGRO AISLADO	KM 689,0

Ríos 1372

RÍO PARANÁ INFERIOR

NOVEDADES DE BALIZAMIENTO

FALTAN:

BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 317,5
BOYA LATERAL BABOR	KM 332,6
BOYA LATERAL BABOR	KM 405,5
BOYA LATERAL BABOR	KM 427,8
BOYA LATERAL BABOR	KM 429,380
BOYA LATERAL BABOR	KM 452,1

APAGADAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 366,5
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 417,2
BOYA LATERAL BABOR	KM 429,4
BOYA LATERAL BABOR	KM 429,9

GARREADAS:

BOYA LATERAL BABOR	KM 325,40 (723 METROS DE BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 324,6)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 414,0 (AMARRADA APOSTADERO LOCAL KM 396)
BOYA LATERAL BABOR	KM 431,40 (100 METROS MARGEN DERECHA)

AVERIADAS:

BOYA CANAL PREFERIDO A ESTR.	KM 366,0 (FALTA CARTEL DE LEYENDA)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 380,1 (SIN TORRE Y LINTERNA)
BOYA MULTIPARAMÉTRICA ESP.	KM 419 (EMBESTIDA)

REUBICADAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 337,6 (33-24.32S 59-04.98W) POR DRAGADO
BOYA LATERAL BABOR	KM 337,9 (33-24.12S 60-05.12W) POR DRAGADO
BOYA LATERAL BABOR	KM 400 (33-05.09S 60-31.18W)
BOYA LATERAL BABOR	KM 427,8 (32-53.15S 60-41.02W)
BOYA LATERAL ESTRIBOR	KM 438,9 (32-47.46S 60-42.17W)

SECCIÓN III (Cont.)

Ríos 1373

RÍOS PARANÁ DE LAS PALMAS-PARANÁ GUAZÚ-PARANÁ MINÍ-PARANÁ BRAVO Y PASAJE TALAVERA

****RÍO PARANÁ DE LAS PALMAS****

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 135,4 (EN EL EJE DEL CANAL, KM 134)

****RÍO PARANÁ GUAZÚ****

GARREADAS:

BOYA LATERAL BABOR KM 146,0

BOYA LATERAL BABOR KM 171,0 (GARREADA KM 170 M.I.)

REUBICADAS:

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 194,5

BOYA LATERAL ESTRIBOR KM 229,0

Ríos 1374

RÍO PARANÁ

OPERACIONES DE DRAGADO

RÍO PARANÁ DE LAS PALMAS

DRAGA ALP CATAMARCA OPERANDO DEL KM 112 AL KM 113 MARGEN IZQUIERDA. (L5T) EFECTÚA DIFUSIÓN POR VHF CANALES 14-15-72 SMM.

RÍO PARANÁ INFERIOR

DRAGA NIÑA OPERANDO DEL KM 340,6 AL 343,8 AMBOS VERILES.



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN IV

PROFUNDIDADES Y OPERACIONES DE DRAGADO EN CANALES, RUTAS, ACCESOS Y PUERTOS

Boletín N° 1

Buenos Aires, 1° de enero de 2024

PROFUNDIDADES Y NOVEDADES DE DRAGADO EN CANALES, RUTAS, ACCESOS Y PASOS CRÍTICOS.

La información de los ríos, referido a profundidades al cero en rutas principales y accesos a puertos, pasos críticos, determinantes y novedades de dragado, se deberá consultar en la edición semanal del Boletín Fluvial de la Subsecretaría de Puertos, Vías Navegables y Marina Mercante.

Página Web:

<https://www.argentina.gob.ar/puertos-vias-navegables-y-marina-mercante/boletin-fluvial>

La Autoridad Portuaria, Responsable de estos puertos cualquiera sea su titular y clasificación de éste, tendrá a su cargo el mantenimiento y mejoras de las obras y servicios esenciales, tales como profundidades, señalización de los accesos, espejos de agua, instalaciones de amarre seguro, remolque y practicaje teniendo en cuenta las normas vigentes emitidas por el Estado Nacional (Ley N° 24093 - Actividades Portuarias - Cap. IV Art. 20).



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN V
CORRECCIONES A LAS PUBLICACIONES NÁUTICAS

Boletín N° 1

Buenos Aires, 1° de enero de 2024

PUBLICACIONES AFECTADAS POR VOLANTES DE CORRECCIONES

Public. N°	Edición	Último Vol/Av de corrección	Páginas sustituidas, nuevas y/o afectadas	Fecha de Corrección
H-204	10a - 2019	10	5 ² -6 ²	01/01/2024
H-207	1a - 1998	134		01/10/2022
H-214	3a - 2023	8	5 ¹ -6 ¹	01/01/2024
H-221	9a - 2023	1		01/12/2023
H-223	18a - 2023	Av. 6/2024	20-21 ¹ -22 ¹ -26 bis-32 bis-61 ¹ -62 ¹ -63 ¹ -64 ¹ -197 ¹ -198 ¹	01/01/2024
H-225	Anual	Av. 155/2023		-
H-230	6a - 1992	20		01/01/2021
H-234	4a - 2023	Av. 156/2023		-
HIDROVÍA (*)	1995	Av. 135/2022		01/10/2022
H-505	3a - 2023	Av. 117/2023		-
H-610	Anual	Av. 157/2023		-
H-920	1a - 1993	Av. 88/2020		01/10/2020
IALA	2a - 2008	Av. 115/2017		01/07/2017

(*) **HIDROVÍA:** Reglamento para Prevenir los Abordajes Hidrovía Paraguay-Paraná



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN VI

AVISOS TEMPORARIOS, PRELIMINARES E INFORMATIVOS

Boletín N° 1

Buenos Aires, 1° de enero de 2024

1. GENERALIDADES

AVISOS TEMPORARIOS (T)

Estos avisos informan novedades que deben ser consideradas mientras subsista la causa que la motivó; corrige las publicaciones y cartas en forma temporaria y su texto indica claramente tal condición.

AVISOS PRELIMINARES (P)

Estos avisos anticipan una novedad que debe ser considerada cuando aún no se posee los datos exactos o completos; corrige las publicaciones y cartas en forma preliminar y su texto indica claramente tal condición.

AVISOS INFORMATIVOS (I)

Estos avisos informan novedades o noticias que interesan al navegante; puede ser de carácter transitorio y sujeto a permanentes cambios. No corrige las publicaciones y cartas. Su texto indica claramente tal condición.

1.1. RECOMENDACIONES SOBRE EL USO DE PUBLICACIONES NÁUTICAS Y CARTOGRAFÍA NACIONAL.

El Servicio de Hidrografía Naval (SHN) es el organismo del Estado Nacional que tiene asignada la responsabilidad de editar cartas y publicaciones náuticas (Ley Hidrográfica N° 19.992), siendo estas las únicas que revisten carácter de “OFICIAL” y que a su vez son de propiedad de la Nación (Ley N° 11.723 “Ley de Propiedad Intelectual”).

Debe tenerse en cuenta que este Servicio no ha autorizado el “copiado total o parcial por cualquier medio gráfico, numérico, óptico o digital” de sus datos cartográficos a ninguna empresa u organización no gubernamental para su comercialización en cualquier formato, por ello se recomienda a los navegantes del Mar Argentino y de los Ríos con jurisdicción nacional, en navegación desde o hacia sus puertos, utilizar la cartografía y publicaciones editadas por él y que deben ser adquiridas en su Oficina de Ventas o a través de los Agentes de Ventas autorizados. Cualquier otro producto no constituye información oficial, no tiene valor legal y puede afectar la seguridad náutica de quien lo use y/o de terceros.

1.2. CAMBIO DE TRAZAS DE LOS CANALES DE NAVEGACIÓN.

Debido a los permanentes cambios en la morfología de los ríos de llanura de la Cuenca del Plata (Paraguay, Paraná y Uruguay), se producen cambios en las trazas de los Canales de Navegación, tanto naturales como dragados, por lo que permanentemente se está llevando a cabo la actualización de la Cartografía y Publicaciones Náuticas correspondientes, motivo por el cual pueden existir diferencias apreciables entre la información cartografiada y la traza de Canales de navegación.

SECCIÓN VI (Cont.)

1.3. SEÑALIZACIÓN NáUTICA.

Dada la mayor facilidad para la actualización del posicionamiento de la señalización náutica, es más esperable una correcta posición del boyado representado en las Cartas Náuticas correspondientes, no siendo tan así en los Croquis de los Ríos, pudiéndose entonces consultar los Radioavisos Náuticos vigentes en el sitio www.hidro.gov.ar

- 1.4. Servicio de Hidrografía Naval. Interferencias en el Sistema Global de Navegación por Satélite (Global Navigation Satellite System, GNSS). Aviso Informativo N° 151/2021.** A través del documento MSC.1/Circ.1644 “Deliberate interference with the United States Global Positioning System (GPS) and other Global Navigation Satellite Systems (GNSS)” la (OMI) advierte a los navegantes, así como a los propietarios y operadores de buques respecto del reporte de interferencias deliberadas a sistemas de posicionamiento global ocurridas en distintas partes del mundo. Estas interferencias afectan a la seguridad de la navegación, la seguridad de la vida y la propiedad, así como a la protección del medio ambiente. Se solicita se informe cualquier interferencia que se recibiere, indicando lugar / área y el período de tiempo afectados. Email: shn@hidro.gov.ar Tel/Fax: (011) 4301-2249.

2. RÍOS PARANÁ, PARAGUAY Y URUGUAY.

Sin novedad.



CUIDE LAS AGUAS
NO LAS CONTAMINE

SECCIÓN VII

INFORMACIÓN DE LOS NAVEGANTES

Boletín N° 1

Buenos Aires, 1° de enero de 2024

EL SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL agradece las informaciones enviadas por los Navegantes, que contribuyeron en la confección de la presente publicación.

Apellido y Nombre	Buque / Empresa	Información
Ayala, Pablo	B/T "Doña Annette"	Náutica
Brusa, Mario	B/M "FJ Bianca"	Balizamiento
Tomasini, Pablo	B/M "Morholmen"	Balizamiento

INSTRUCCIONES PARA OBSERVACIONES NÁUTICAS

- 1°- Las "Planillas de Observaciones Náuticas" están destinadas a proveer al Servicio de Hidrografía Naval, toda información sobre irregularidades que afecten la seguridad náutica, datos útiles para estudios hidrográficos y sugerencias para mejorar nuestros servicios.
- 2°- Las informaciones pueden referirse a cartas, publicaciones, enfilaciones, profundidades, visibilidad anormal de faros y señales marítimas, peligros, fosforescencia, cachiyuyos, mar descolorido, escarceos, alcance de estaciones de radio, etc.
- 3°- Se solicita que la información se complemente con todos los datos necesarios. En el caso de novedades sobre faros/balizas apagados, resulta prioritario consignar fecha y hora de la anomalía detectada. Cuando se registren sondajes anormales relacionados con peligros o bajofondos, debe verificarse la profundidad con todos los medios disponibles, agregando de ser posible, el ecograma, los datos técnicos del equipo, las condiciones hidrometeorológicas reinantes, el calado del sensor y si el sondaje fue corregido por marea o altura hidrométrica. La posición geográfica debe ser complementada con información sobre el sistema de posicionamiento utilizado. En caso de utilizarse DGPS, deberá agregarse la "Estación de Referencia" sintonizada. La información que afecta láminas de los ríos, debe ser referida al kilometraje (progresiva), distancia al eje y margen correspondiente (izquierda/derecha, definidas mirando aguas abajo) y/o azimut y distancia a los puntos notables identificados en los croquis.
- 4°- La información contenida en esta "Planilla" podrá ser remitida al Servicio de Hidrografía Naval por correo postal, o correo electrónico, a las direcciones consignadas en la página de "Información General" del Boletín de Avisos a los Navegantes.
- 5°- Desde la página del Servicio, www.hidro.gob.ar, en el vínculo COLABORE CON LA SEGURIDAD NÁUTICA, podrá completar los formularios online o descargar las planillas a completar y enviar la información (según punto 4°) responsable que contribuirá a acrecentar la seguridad náutica en los espacios fluviales y marítimos que corresponden a la NAVAREA VI.

AGENTES DE VENTA

NACIONALES

◆ Ciudad Autónoma de Buenos Aires

COSTANERA UNO S.A.

Calle 13 y Ramón S. Castillo (C 1425 DAA)
Tel. 4312-4545 - 4508-6600/3 - Fax 4312-5258
E-mail: ventas@costanerauno.com.ar
<http://www.costanerauno.com.ar>

GRC Solutions S.R.L.

Aranguren 1850 (C 1406 FWH)
Tel. 5217-5620
Cel. 5866 9676
E-mail: manuel.cdelpino@gmail.com
<http://www.grcsolutions.com.ar>

**INSTITUTO DE PUBLICACIONES
NAVALES**

Florida 971 / San Martín 954 Local 36
(C 1005 AAS)
Tel. /Fax: 4311-0042/43
E-mail: info@ipneditores.com.ar
<http://www.ipneditores.com.ar>

MARINE LOGISTICS S.A.

Av. Alvarez Jonte 6469/79 (C 1408 BXG)
Tel.: 4644-4429/2831 – Fax: 4642-2460
E-mail: info@marinelogistics.com.ar
<http://www.marinelogistics.com.ar>

POLIGRAFIK - I.C.G. S.R.L.

Av. San Juan 725 (C 1147 AAF)
Tel./Fax: 4300-9947/48
E-mail: consultas@poligrafik-icg.com.ar
<http://www.poligrafik-icg.com.ar>

◆ Provincia de Buenos Aires

ALMACÉN NAVAL ELENA S.R.L.

Marlin 427 (B 7603 HXA) Mar del Plata
Tel./Fax (0223) 480-0413
E-mail: almacenelenasrl@gmail.com.ar

BARON S.A.

Av. del Libertador 1898 (B 1646 DCS)
San Fernando
Tel. 4580-5553/54
Tiscornia 1095 (B 1642 DVD) San Isidro
Tel. 4513-0555

Calle Sturiza 310 (B 1636 CGB)

Puerto de Olivos
Tel. /Fax 4513-9999
E-mail: baron@baron.com.ar
<http://www.baron.com.ar>

BODEGA NAVAL

Calle 2 N°464 (B 1884 AOA) Berazategui
Tel./Fax 5217-5620
Tel. (011) 3089-5617
bodeganaval@hotmail.com

COSTANERA UNO S.A.

Primera Junta 994 (B 1642 DZF) San Isidro
Tel. 4742-1310 - Fax 4513-4130
E-mail: ventas@costanerauno.com.ar
<http://www.costanerauno.com.ar>
Av. del Libertador 2098 (B 1646 DCU) San
Fernando
Tel. 4580-5083 - Fax 4580-5082
E-mail: ventas@costanerauno.com.ar

EL PULPO NEGRO

Uruguay 802 (B 1643 EIV) Béccar
Tel./Fax: 4742-0848
E-mail: pulponegro@pulponegro.com.ar
<http://www.pulponegro.com.ar>

**LAS MARIAS SERVICIOS
PROVEEDURIA MARITIMA**

Magallanes 3301 (B 7603 GVG) Mar del Plata
Tel./Fax: (0223) 489-5574
E-mail: ventas@lasmarias-servicios.com.ar
info@lasmarias-servicios.com.ar

NAVALSERV COSTA ATLANTICA SRL

El Cano N° 3203 (B 7600) Mar del Plata
Tel./Fax: (0223) 5580-7392
E-mail: ventas@navalserv.com.ar

REVENDEDORES DE VALOR AGREGADO:

El SHN produce Cartas de Navegación Electrónica en formato S-57 normalizado internacionalmente por la Organización Hidrográfica Internacional (OHI). Este tipo de cartas pueden ser adquiridas a través de los Revendedores de Valor Agregado (VARs) acreditados por el Centro Internacional de Cartas de Navegación Electrónica (IC-ENC), del cual el Servicio de Hidrografía Naval es miembro permanente.

El Servicio de Hidrografía Naval no vende Cartas de Navegación Electrónica/Electronic Nautical Chart (ENC) en su sede central. Las mismas pueden ser adquiridas a través de los Revendedores de Valor Agregado (VAR), www.ic-enc.org/distribution, cuya representación en Argentina corresponde a:

CHART PATAGONIA S.R.L.
Boulevard de la Plaza 105 Piso 5 Oficina 51
Complejo Norte Coral Plaza – Nordelta - Tigre
Provincia de Buenos Aires (1670)
Tel. /Fax: +54 11 4871-5459 / 4871-5486
info@chartpatagonia.com.ar

GRC Solutions S.R.L.
Av. Alicia Moreau de Justo 740 Piso 3 Oficina 1
(C 1107 AAP)
Puerto Madero – Dock 5
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel.: +54 11 5217-5620
Cel. 54 911-5866 9676
mcp@grcsolutions.com.ar
<http://www.grcsolutions.com.ar>

El Servicio de Hidrografía Naval no se responsabiliza de toda publicación y/o carta náutica que no haya sido adquirida directamente en su sede central o por intermedio de sus agentes de ventas autorizados a tal efecto. Cuya nómina es la indicada precedentemente.